EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a la Ordenanza Metropolitana No. 0160 de Nomenclatura y Numeración; y, con la finalidad de dar atención a la solicitud del Sr. Gustavo Aurelio Mejía, en calidad de Presidente del Comité de Moradores de la Ciudadela Atahualpa, quien solicita la denominación de la calle Oe3A con el nombre de Julio César Paredes, en reconocimiento al trabajo como dirigente barrial.

La EPMMOP, ha realizado el análisis técnico respectivo, por lo que se emite el informe técnico avalizando esta propuesta, cuyos criterios de cumplimiento son los siguientes:

- Secuencia vial:
- No duplicidad de la propuesta de denominación vial; y,
- Representatividad y datos históricos relevantes:
 - Julio Cesar Paredes; Se distinguió por su compromiso social, liderazgo y servicio en beneficio de la comunidad, ocupando varios cargos en la dirigencia barrial tales como: Tesorero de la Asociación de Barrios del Sur y Presidente del Comité Central de la Ciudadela Atahualpa.
 - Con su gestión se logró la consecución de los servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, el relleno e la Quebrada de los Chochos y otros.
 - Facilitó su casa en 1968 para inicio de actividades de la Escuela Juan Genaro Jaramillo, fue la primera casa barrial y centro de atención medica de la Ciudadela Atahualpa.
- La calle Oe3A, vía propuesta para la denominación se encuentra en la Ciudadela Atahualpa, lugar donde vivió el Dr. Julio Cesar Paredes, y es de gran importancia para los moradores de la mencionada ciudadela.

En este sentido la presente ordenanza facilitará la ubicación de las direcciones por medio de la denominación vial, con la finalidad de que la ciudadanía se familiarice y adopte el modelo de nomenclatura vigente en el DMQ, adaptando nombres de relevancia histórica a los ejes viales del DMQ.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC......de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: El Comité Pro-Homenaje Póstumo al Dirigente Barrial "Julio César Paredes", solicita se rinda homenaje al dirigente barrial con la asignación de una avenida, calle, parque, institución, etc. Con el nombre del mencionado dirigente; la EPMMOP ha realizado un análisis en la base de datos y propone la calle Oe3A para dicha denominación; y, emite el informe favorable a la propuesta: "CALLE Oe3A JULIO CÉSAR PAREDES".

Que, la Constitución de la República en su artículo 240, inciso 1 dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales."

Que, el numeral 2 del artículo 264 de la Constitución de la República, al referirse a sus competencias dispone: 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 322 establece: "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros".

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los Proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Que, el literal a) del artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del concejo municipal determina: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". "x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra".

Que, el literal a) del artículo 87 del COOTAD Atribuciones del Concejo Metropolitano le corresponde: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones". "v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad a las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;".

Que: El Art. II. 222, de la Ordenanza No. 0160 de Nomenclatura y Numeración; sobre su definición indica: "Es el sistema a través del cual se identifican la Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano cuya delimitación está normada por la Ordenanza respectiva."

Que: El Art. II. 233, ibídem, establece de la Ordenanza No. 0160 de Nomenclatura y Numeración; sobre su definición establece: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parque y Jardines de la EPMOP, quienes elaborarán un informes para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final de Concejo Metropolitano."

Que: Mediante oficio No. 088-GP-000493 de 07 de febrero de 2018, emitido por la Ing. Lorena Izurieta Z. Gerente de Planificación (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, al Cronista de la Ciudad, en cumplimiento a la solicitud del Concejal Sergio Garnica se actualicen los informes sobre la propuesta de denominación vial "Julio César Paredes", se envía el antecedente y plano de ubicación para la calle Oe3A con la finalidad de continuar el proceso de la referida propuesta.

Que: El Dr. Patricio Guerra, en calidad de Cronista de la Ciudad (e) ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 09-AHM-18 de fecha 26 de febrero del 2018.

Que: Mediante oficios STHV-DMGT-2194 y STHV-DMGT-3055, en los cuales, "emite informe técnico favorable para la propuesta de asignación con el nombre de "Julio César Paredes".

Que: A través del EXPEDIENTE PRO-2018-01843, IV. CRITERIO LEGAL: "En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad a la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable actualizado para la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida y expida la ordenanza para la designación vial de la calle Oe3A con el nombre del señor JULIO CESAR PAREDES; conforme los informes de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Cronista de la Ciudad y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda."

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL A LA "CALLE Oe3A JULIO CÉSAR PAREDES"

UBICADA EN LA PARROQUIA LA MAGDALENA CIUDADELA ATAHUALPA

Art. 1 Desígnese a la calle Oe3A Julio César Paredes perteneciente a la parroquia La Magdalena, Ciudadela Atahualpa.

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Mauricio Rodas Espinel.

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "JULIO CESAR PAREDES"

Quito, noviembre 16 del 2011.

.18 NOV 2011

Señores

0019927

GERENCIA ESPACIO PUBLICO QUITO

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.

De nuestras consideraciones:

Los moradores de la Ciudadela Atahualpa Sector Sur Oriental de esta Ciudad de Quito, saludamos muy cordialmente a usted a la vez que exponemos y solicitamos lo siguiente:

El día martes 20 de septiembre del año en curso, falleció en esta ciudad el distinguido dirigente barrial Señor JULIO CESAR PAREDES, apreciado morador de nuestra ciudadela. El hoy fallecido JULIO CESAR PAREDES, desde su juventud, dedicó sus mejores esfuerzos a trabajar por la organización, unión y lucha, en nuestros pujantes barrios del sur de la capital

Por más de 30 años desempeño la dirigencia en calidad de tesorero, de la Asociación de Barrios del Sur, mientras que en la Ciudadela Atahualpa, su actividad y lucha como dirigente, tiene una limpia y honesta trayectoria de más de 40 años.

Muchas son las obras conseguidas por nuestros barrios y especialmente por la Ciudadela Atahualpa bajo la organización y liderazgo de nuestro querido compañero JULIO CESAR PAREDES. Su perseverancia y tenacidad en la lucha, tienen mucho que ver con el adelanto de nuestros barrios tantas veces olvidados de los poderes públicos.

Ante la consternación de sus familiares y amigos, la vida de un dirigente barrial virtuoso se extinguió, pero su ejemplo y su tenaz lucha social continuarán inspirando a tantos moradores, que dedican su vida a buscar mejores días para los pujantes barrios de la capital.

Creemos que es justo mencionar algunos actos realizados en su vida por el ya mencionado dirigente: Frisábamos los años 1960 y el barrio Atahualpa iniciaba su proceso de urbanización, es fácil entender que carecía no solo de estructura física sino aún de los servicios más elementales. En estas condiciones fue precisamente el Señor Paredes quien cedió su casa apenas terminada para que funcione la primera escuela en la Ciudadela Atahualpa, poco tiempo después en su misma residencia funcionaron: la primera capilla para el culto religioso, la primera sede barrial y un centro temporal para brindar atención médica a los entonces aislados moradores de la Ciudadela Atahualpa.

Adjunto 2 hops oficiny 12 agrico firmos Notoniados.



COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "JULIO CESAR PAREDES"

El compañero JULIO CESAR PAREDES, recurrió en todo momento a los medios de comunicación. Para crear opinión sobre el descuido de los poderes públicos, en relación a los barrios del sur. Tanto desde la "Federación de Barrios del Sur" como desde el "Comité Central de la Ciudadela Atahualpa", luchó incansablemente por la consecución de innumerables obras que han convertido a nuestro sector en uno de los más hermosos y progresistas de la Ciudad Capital. Consta a los moradores que sus diligentes y acertadas gestiones tienen mucho que ver con la edificación de la Administración Zonal Eloy Alfaro, ubicada precisamente en nuestra querida Ciudadela Atahualpa, a demás de las trámites que por varios años realizó, en la búsqueda de unir los barrios Atahualpa-San José-Villaflora, solucionando de esta manera el insoportable aislamiento en que nos encontrábamos.

Sus funerales, carentes de toda ostentación pero llenos de afecto y solidaridad, hablan muy claramente de una vida austera, a todas luces honrada y digna que merece un justo reconocimiento de los poderes públicos. Por lo expuesto venimos a usted y con nuestros respetos y consideraciones solicitamos lo siguiente:

Que la Gerencia de Espacio Público, luego de los trámites pertinentes, honre su nombre como ejemplo para las actuales y nuevas generaciones, designando alguna de las avenidas, calles, parques, instituciones, etc. con el nombre del eterno dirigente barrial JULIO CESAR PAREDES.

Como una posibilidad sugerimos tomar en cuenta para nuestro pedido el puente que une el Centro Comercial el Recreo con la Ciudadela Atahualpa.

Con la seguridad de que nuestro pedido será tomado en cuenta por la Gerencia de Espacio Público, tan dignamente presidida por usted nos permitimos expresarle los más cumplidos respetos y consideraciones.

Adjuntamos firmas de los adherentes.

Sr. José Miguel Ruiz

Coordinador

Comité Pro-homenaje póstumo al

Dirigente Barrial JULIO CESAR PAREDES.

Sra. Carmen García.

Secretaria.

Comité Pro-homenaje póstumo al

Dirigente Barrial JULIO CESAR PAREDES.

Para notificaciones favor comunicarse a los teléfonos: 2659902; 099224879; o al casillero judicial No. 4366 del Palacio de Justicia de esta Ciudad de Quito.

-Lieus

COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "JULIO CESAR PAREDES"

NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DIRECCIÓN
PATRICIA DAQUI JACOME	1710321718	pugitz.	galo Holina 5.10-407 y Juan Torres
Paul Bastidas Jacome	1744 148716	แต่ BASTIDAS T.	Galo Holina 510-407
ELIANA DEL PILAR ONATE BARROS	170953548-00	Mona ChubB	GALD MOLINIT 510404 4 JUAN TORRES
Estela Romanilla	-17c946034-7	24	gab Hima 510-407
farm Precedoupeni	17 0536760-4	Laway Reachages	Gale Molina 5 10-407
This mis	Q.	The second second	jalo Ulina sio395
			8020 Male - 510 - 1102
Mozica Espirora	170608415-7	Mario Signa	Golo Molino Siv-407
Edgar Chinches	1102420443	18 17	Jedo Hobna 5103984
WII of	\$ 1700513		Day Tons SB
RAUL Hernelue			Liribanba 468
Cosub-fernandez	170539356-7	Vasul Spents;	2 Jenbourba 0:411
GONZALO JIMENEZ	1702542254	Jan .	GRIBAMBA DEE-425
ALEX BENITEC	099049960	Ryan Meyan	Ind: Oct 286
Jose Gol Laure	17-032/181	c Sould know	Luti 0 = 2-112

-22065

COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL " "JULIO CESAR PAREDES"

NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DIRECCIÓN
licos P Lumer	0 17000912-7-	· O Con	el 6 Genzunama
Juis Anthono VI	170679599	-2 July 1	-/. Pasj. Lorrana na #255
Hartha Sifiad	91. 1100 120103580	28 Montha Sali	Min Lumanchi De 2535
	Llux 171150726		
Fertila More	ex 04 00 171	FOLS TERESO HO	reno Jumandi De 2535
Jenge Elon	1703269	149.6	40% Molima 5:11-192
Angel M. C.	1366 D 2.00014	-2 Annichil	12Aco jumonel 2V5
do 12 hallodore	1705/3842	1.6	Galo Melina SII-133
ANGEL Pico	171154550	-1 June	ZMIC JIPIJHPA
Jongo Nac	ras 17026818.	24 / 1	(25 y To molina from Conse
MIGUEL ZAMBRAM		1-I derulate	Course 51 0 Molinia SID 376
Batidos Rendie	To171045227	o-s And	2 6-al. 11-15 300
DIABRUASSECT	17/6/775	6-1	GA-0 MOLINA 368.
Armando Raz	ea 170147400	7-6 Alange	- Jumandy 202-481.
	•		

COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "JULIO CESAR PAREDES"

NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DIRECCIÓN
Jun Anio	120422028-2		Magdo Maino 2011-27
Silvia Uileni	171608637-9	of which	Galo Molina SII 43.
Jourda Hldos	1404193116	- Dain Polls	Joles Moline . 311.50
Manoy Berillo	020152031-9	If they Bend	Redrigues Des. 643
Bufel Gunner	020073985-2	Prof. Desc	40(0 Md100 SAT-150 SAT
Elo Vila	050066343-8	The This	9 solo 14 stran 511.1 32
Fool: Zieroz Hobofleee	res 06 006 79351	(hu)	I4riO22-1/2426,
Mose Maldinade	170196550-9	eni	hit 202-329
Bypon Polimba.	41109487-8	Aporthantes	C. ATTO HUALPA.
Washington And 20	170384129-4	RaseAgo	C. Stahualpa
Fanny Lza	0600565568	Janny loza	C. Atahualpa -
Eveful a few	0501760787		esta hufper
Gogar Mena	0500663454	60	Gold Welina 511-192
Bois Hours / D	170080150-	0	Galo Molino
dose Sillacis.	170194795-2.	Juillie z	Lewendi y Gald Hina

COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "JULIO CESAR PAREDES"

NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DÍRECCIÓN
This Fine Only	1000326.90-9	The Al Estates	Grugne Guerrer
Rosa Oucuse	170247481-	Con France	fum and 1232.
Yosé Pancar y.	170223971-4	Journa - Mefry	Jumandi Cez-535
yorge Serus	1700 12805-4	Typerfund	Jumandi Cez-535 Malawiano Rodriguez 5111 Y Fesar Meritega
Carmer Covers.			Francount 0\$ 5-1-31
Vilma Parmino Z.			
Ougusto Herslin			labo Malina 144
Bestra Sando	[10452874.~	25/6	Colo Jalino SH 299
TENNY CHICA		The state of the s	GARD MOLINA Y
a) olly blice	170362017-2	Spligetin	Alox sod. ANGELO & G.O. Phase
Gustaro Belle Villad	020005214-6	- Annie Can't	Chaque 250 4 (spijape
Simon Jacom	e 17-0236389	4 Alphorfice	29 ols polina 510407
CRISTOSA PAZOS	02.0038594-6		GALCHOUNA 510-401
Ximana Rivolancia	0770728554-8	20 menathuluis	Galo Holmasio-397
Roud Laweds	050064650-0	More Louds	Coladolina 516397

COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAD "JULIO CESAR PAREDES"

NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DÍRECCIÓN
way coara	102871001		Jun 2: 002521
GABSIECA RIUADEUEIRA	171927508-1	90 600 C	SAA SAMOMIT OF 2 RODAHBUEZ 518
minus Burnin	140585083-5	Fleder Guerra	O£2-518 moximilion Roolinges
dogat mongs	180013824-	Jon Holloged . I	Resolution Resolution
Coundy Tiponlois	477376715-8	111	130 dui gurs 08 2-5 18
Lus Correra	120048900-8	A Cumbo	2612711
Fanny	1706093075	Jean	De 7 - 643
Holats delly	0600810667	Krly	helh 6 0 2 2 4 1/
Buchice Roseio	H24160260	BenRund	Lichamba Ce 2476
Blanca Trancaso	170210939-6	Hornetowni	Jumanchi 002-
Totlana Jaicome.	1715-451760	To Hana Jacon	2 Jumandi 002 - 2 508
Emilia Arm	05 1702358415	- Amtigada Ji	p Jumandi DE 2470
Blanca Sod	1410566900	Show Hora	Tumandy 082535
Lorge Pavear	170022768-7	the shared	Galo Moliza S11245
Rosa Fizher	170069674-2	Born Fiello	Jalo Molina 511245

COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "JULIO CESAR PAREDES"

NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DIRECCIÓN,
Dr. Pers Posmi	- 170219313-	न लहिल्सी होने हो	- Avda de pietaspas 11-22
- we surguet Ping	10000,1867-	9 con Bund &	Humande. Haile Gapetan Fever de Thrubye 5.11-113
éno Vitero			iscula Housous
Karles Lasquer	17-27-8-1258-	0	64/ 621/2 - 4:20664 5:1-
MAGAL PELE	12,5434551	henry le	
Block till jus	J. 170579765-	There & Yellow	Strong Para Blokunder
There Cambora	122493350	, said	1 / 206 x Poor f x 12
32 MIDDEL ARMY	170686221-4	Compaction	CAI. CESTE CHILDOSA SHIET EFUN
Paguita Ruiz	170584720	-E lui Quist	Cap Chiribege SII-103 y Makim Irano Rodriguez
Lostone Beckin	100040954		SAL-103
Janny Rule Bedel	1 174446195-8	Jany Riz 75	Capt. Cisur Chiribaga 5 11-103
Higanolio Il	Lara 1707431	5x5 Otehmo	
levin LARIS	1709 1342	2-0 July 1	COSH GARAGA
May Then	17052950	22 Alfred	ca doloholy 6:20. Olu hoyo 51143 y Hoscina thow Rochigey
Naug Hermich	R. 170778628	-0 Hayy Sin	L Gris - 6 hillow - 5 119 Thomas docking Rocking Coll Stohnalto

-7-right

COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "JULIO CESAR PAREDES"

NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DIRECCIÓN
- 0 1 0 - 0 - 5	17010 377 1	4 7071	MAXIMILIANGR
CESAR A. PORTEY	17-0104377-7	Eason A. Coly V	£082140
			7.5
Jest N. Kies	. 218 · • • • • • • • • • • • • • • • • • •	(), 11/2 -	LAS ROBOGRUFES
(C) C (1 , X), / (C)	17-567763-0	J. J. F. S.	GAS PERSON REPORT
		11 7000	
-		Jeustoth	
ISROEL RICE	1400014388	13245777	Laure Francisco
		1 7-	
10 . 0		The with	7 7 2
3.14 Epina	1-142334-5	17/1	main min f. E
		7	
	1	10/ 11/0 2	
Wastra Levez	11-6498401-5	Moved Line	Value Gerrat
		7575	
		1 11/	
		Jan British is	D
	130 22782VY	15	THERE GLERBOURS
		1 / - 1/20	
Jenzy Boundes	150179197-1	A Carletter of	Pap Litter Whentogo
A / C MA	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		THE CELLS CHARLY
V		1 - 1 7 1 1 - 1 h	car Cerry Chiefe
```		1.711111	
Llaver Town. R	1 (7109077)	THENEX	S11-133 0
MOVELLOWING	1 176 67 76	[ (UI) 1907_	ゴット
		1771	Cap Cesar chanses
0		Wall of	S11 - 131 @
Virginia Ponce	171968520-6	127/c	I with
7 1		177	CAD 457 22200A
		1/1/21	
A15= . /-//	172004886-5	TO THE WILL	511-109
ANÉTHI HENA	1.1200700070		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		11/1	· CAP CESAR
Two Panis	13/20023 201	G T	CUIZI/10,50 511-133
JIMY PROMS	1712206220	1777	
		1/2/	CHP COLLIZ.
		With /	CHIRIBOGA 5-11-109
ANGEL HENA	170566053-5	7.6	CHITCHES CH 3 "
7.0.		Ü .	
		1	Deap. Chiuxoga
De: Elie , Treiz	140665277-1	1	
W. Cally 1 this	1.7000 02117/		5-11-109
			2
1 1	1 522 00 20 00	11111	cale oftenuele
Mar ela Mens	1711,7075-1	sufficients perfect	Cap Chirches SV 1001
		17-11-	CDLA SOLDNON
		1-11-	Thuis DIBERHO
OSWA1907 BOWZ	170977491-1	Jan Miller	VOLENCY - #/8
USDE (30) 1000 E	1 11 777 171	1	1 100013 - 41/3

g. solve

COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "JULIO CESAR PAREDES"

NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DIRECCIÓN
			CAD. CSS+2 CAP. 12 beg CI
c _ 0		1-10-1594	
Victoria LAZA	171082776.5	1 THERE	511-93 4 81421115TARE
		1	cap. césar cutilloga
SANTAGO CORAL	171504994-4	- Live Cial.	SU-93 Y MAXINTUANG
	A 11 - 1 / 1 / 1 - 1		contran (exa: chimixed
	-	Timete A.	sil-93 y nationations
PITCHELLE ARACON	17256:6754 <	t. 1	Rodrigges .
1.		14/1/14	Captitin Coici ( haste
Megandro (auda	,110196 靶35	160/10/10/	511-93
		Tertini	Capitan Césa, Chin Lego
Tatricia Lora	5	TATROCA GAS	511-93
14175 x 5919	1715061981-1	TARGATUAL	CAOTUA (ESA,
1 1. 11. 14. 14. 11.	7 -	+	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
· Pladil Milli	122147095-2	1965	- Chille losses 5/1-93
+		15.	copitar Ozor shirlago
Hara ar Bas	122516446	Le Lient	5-433.
F-31 2 3T- 1000	1	7 6. 22	KAPITAN CESAR
			CHIMBOGA
MATILDE ASVIACE	1706807755	Matter to war	5 H H45
			Capatau Cesar
Floresco horis w	320099642-2	Stimber .	511-45
		1	Cesar Charbage
Georgiania Calvia	1718775116	aithie	5 14 - 41
		<u> </u>	VIII T
Butty Souther	1200315889	- Republication	Cleser then bose
152 12			CESAR EPIRISINA
		a offett	4 78 G
MARIO JOHEL	0500242656	Jane O'Co	510-182
		111	Casas Crinicasa
7.200 1.	1711782=33	The delta	1 310 - 13 4
FREDY JOPE-	11-11127-27	I TU	CEUNK CHICK 3000
900	1-20 - 1 1 4 = 1	1	
IRAJA MIRAKIN	180051132-1		Jules 510-18 =.
			Balzar El Rectec
Manuel & Bernal	I ENGLEDED		by 6-alacec
Harberg Derna	1175771822		beattlese

# COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL. "JULIO CESAR PAREDES"

GC

NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DÍRECCIÓN "
Junio de Berdin	18681-12-5	Sure Train	· pauに言れ、せいよ 以下リイチ
Ang This work in.	1701761833	gradition.	Tet CE-2-131 jurane Granim
Tearson de Yara	170135881-2	Con 23 free	Jodi 082-1814 Con . net Gueraro
Acmina, Androde	17-19-5-7-9-7-9	Kine Die	Juan Torres 4 Gule Holine
1618.15 18 ACCOS	( ICEC 78003	tust offer	285 02 201318 CA 211-138
R me 45. 4. 200A	873084616 8-8	Burn Sant	25548 BANGER 24 5 135
V. Calle Riez B.	176489137.8	1/2	SH-103 -
Tationa Mena	17200 4887-2		Cext Chindrigg SH - 109.
بكداعاتي دوعات	P1920481-1	(Farmer Consider	Coar Chirleca 511 - 124
your fire of	170102587-4.	4 Starie	ZALLE . IN T.
Harrier Eugenice	170576665-1	the cooper of time f	CALLE INTI
Mucho Fow	170242726-9	Maudis Cau	Juti cel-89
REBELA VELASTECO.	1706538!11	Re byen Celostage	JALLE INT! 0 = 2 - 89
SEDVINING POLITIENES 20	:41263 843-4	Chipmen !	ट्रमहर, ह्याङ्करहेट्या ६००००१ इ.स.च
Erpon Wegandin Sides	170317158-5	A Supplied to the supplied to	Junes Ly. 222-304

-10-9645

# COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "COMITÉ POSTUMO AL DIRIGENTE POSTUMO AL DIRIGENT

WOALDDE	I CEDI II A	CIDATA	DIDECCIÓN
NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DIRECCIÓN
			Charles Charles
	200000000000000000000000000000000000000	Therese Si	cap. Charlisega
zaure Beden	100014819-9	The state of the s	5 11-109
=		7	المعرض المعرض
Lan Errafia	1721072067		5-21 - 45
3			0-132 6.4.41.659
Full Berlmulis	15 C 00 5 + 55 %	-Luc-4	8,2-10
		12: -	ins in the second
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	12 5 10 1	J	Transaction of the second
		1 5 7	La terror
0 - 2 - 4	3,, + 4	مُعَقَّدُهُ اللهِ الله	
		1-1-2	
	1 - 1 - 2 - 27 - 7	THE STATE OF THE S	
7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	12 72 0-012 / 2	33.7	
ne ver se		1-11-1	1 98-1
Emmer & The Bu	H 1202059291	Quantanteti	The min a series it is interested
		17/2	C.4-63 - 2 2
Here Serie	121000000001	w. Juich	Mr. a. m. a. 2 T & Jane 1
3			-5
Mana Vana	050012424.36	Charled rove	Marinish no Tolling
111 70 711	121001250135		1 7 7 7
Chair Sun 2 11 2.		Characteras Hy	Lange Start Catherine
1.20/01/200 Demon De	120 200 FTF V-5		That the start of moderate
In A A Chrosen	JACOLLYNYG	(F. Popkas	inigrapulaga
- wet a service	120091211	1 11 13	34.472
	1770 0 977-97	3 Tha Phon	of conson constant
1 400 40	1200 11	-	511175
CARWOS CASCANO	174680458		JIPHARA
Kayla Hena Qu	12 1713443396		Jumonowy Jipijan
			9A
Ampir Ruiz B	. 176×34716-7	- 1 \ \	1 Sh a Exhans Sh
THE THE P	.	1 4111	The a section of the section of

-IL-one

COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "JULIO CESAR PAREDES"

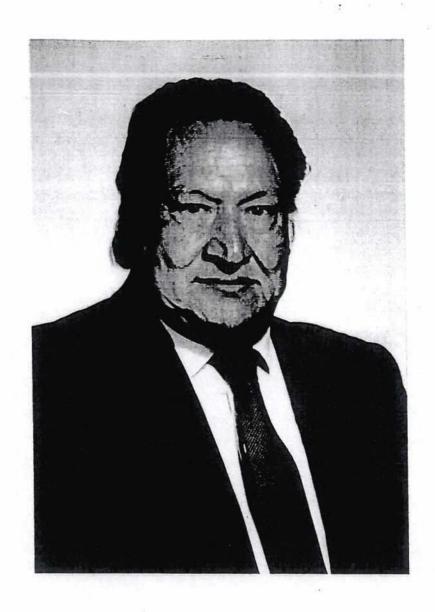
NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DIRECCIÓN
		4 SHOWINGS	DINECCION
Brain Dd	1500 43/33-8	Storano Salas	of Alary de Alex
Horau Caldoin	1002427316	Letel in through	FW Ballishers
Diessons Denz	1713097974	Bullety	[And 6000000 S10-172
Rosario Pérez	050146910-0	Joseph forez	Francisco Balletina De2-14
des Aug	0400873429	4	Fro BALLISTEMON
Beliner Blacon	170141383-6	-3066ta =	FE: MALENTERS 0002-1149 156.
cíba Margas	70c 028e3(-3	- Effer History	11-2-15 10-2-15
Resid Eduquiay	JOC 153816-9 -	- The The open	FOR 159 0 6 2 . 159
Hair Jeroni	17-03255248	g torod force	Feet Bala las 362-191 Leg 1232524-8
minut Teas	170039024-4	~91, 2	Bullistown 082-161
Market Gu	140361197-8	Bather Sich	Ba licitions 0+2-161
	06.00724018		Balles Teros.
Whatieris o beesta		The	James Gricero 510-186
	17035057112	Pacific Edition	occuro Suerreco
/	170534173-1	The H.	SIOZOD Lauro Gurrere

# COMITÉ PRO-HOMENAJE POSTUMO AL DIRIGENTE BARRIAL "JULIO CESAR PAREDES"

GC

NOMBRE:	CEDULA	FIRMA	DIRECCIÓN
Paulinn Taipe	H. 121760372-5	Sopofia	Lauro branaro SIC-200 y A Argul
Twee Sink	Amps 1715776		14/ Lion GUSTEN 310-123
i diese ja eur	4	c.	
*	171576342-9	to michily	Ballestons 082-153
Rail Hotigue	11 171150122-9	WATE	Ballestine 082-153
Zun perle	1 12 10 17 261-	s Franch &	- Sylletters sEZ)
	wo 171144182-	$f, \Omega$	unt dune vez-123
Hanno Choice	Z [≈1/90 ± 55-0	7 Totroir fr	Livers Pollester 510-145
f 12 (20)	RON 171465720-1	10	
1	/ to 18 730 7	V 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	Ballesh CE256
Veronica Acosta	171924282-6	Alogotha	Ballesteros 0e2-2
Gadus- auriete	17039764	3-9 Extrana de A	Jete la Vine Vinez
		n	MA TERCERA DE QUITO ultad pravista en la Ley Notariai. OPIA que antecada es igual al
	(	domento presentado an 27 - fojas uti Guito a	racte mi.
		De frage 1 C	GC GC







· 39

9002162



Quito 26 de febrero de 2018 Oficio N.- 09-AHM-18 Ticket GDOC-1279

Ingeniera Lorena Izurieta Gerente de Planificación (E) **EPMMOP** Presente.-

Asunto: actualización aval histórico

### De mi consideración:

En relación al oficio 088-GP, hoja de ruta TE-MAT-00810-18, relacionado con la actualización de informes sobre la propuesta de denominación "Julio César Paredes" para la calle Oe 3A, ubicada en la Ciudadela Atahualpa, parroquia La Magdalena, comunico a usted que, una vez que se ha mantenido reuniones con los proponentes, obtenido varios datos relacionados con el personaje, y conforme al análisis de los mismos y a las firmas de respaldo presentadas, se da el AVAL HISTÓRICO FAVORABLE para esta denominación, adjunto Justificación y carpeta con anexos.

Atentamente, Patricio Guerra

CRONISTA DE LA CIUDAD (E)

Elaborado por:	Patricio Guerra	26-02-18	Cronista Ciudad ( e )	18
Revisado por:	Patricio Guerra	26-02-18	Cronista Ciudad ( e )	1/5



Oficio STHV-DMGT-

1 2194

DM Quito,

10 MAY 2018

Ticket GDOC No. 2018-042634

Doctor Gianni Frixone Enríquez PROCURADOR METROPOLITANO (E) Presente

1843-18

Asunto: Asignación con el nombre de calle Julio Cesar Paredes a la calle Oe3A, ubicada en la Ciudadela Atahualpa

### Señor Procurador:

Mediante Oficio N°. 208-GP-01065 de 20 de marzo de 2018, la Ingeniera Lorena Izurieta Z., Gerente de Planificación (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, por disposición del Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, solicita se actualice el informe respecto a la asignación con el nombre "Julio Cesar Paredes" a la calle Oe4A, ubicada en la Ciudadela Atahualpa, parroquia La Magdalena.

### BASE LEGAL:

- Art. 1 de la Ordenanza Metropolitana No. 160 publicado en el Registro Oficial No. 162 de 09 de diciembre del 2005 define a la nomenclatura como: "Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización, y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano cuya delimitación está normada por la Ordenanza respectiva".
- El Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito en el artículo II. 233, ibídem establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano".

### CRITERIO TÉCNICO:

En base a la normativa legal invocada y tomando en consideración el oficio No. 09-AHM-18 del 26 de febrero de 2018 suscrito por el Sr. Patricio Guerra en calidad de Cronista de la Ciudad (E), la

SECRETARÍA DE TERRITORIO

PBX: (+593) 39 52 300 sthv.quito.gob.ec

Cas

García Moreno N2-57 y Sucre, Ex Hogar Xavier

...2... Ref. HC. 2018-023626

Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, **emite informe técnico favorable** para la propuesta de **asignación con el nombre de "Julio Cesar Paredes" a la calle Oe4A, perteneciente a la parroquia La Magdalena**, ratificándonos en el criterio emitido mediante oficio No. STHV-GT-004675 de fecha 24 de octubre de 2013, por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.

Atentamente,

Arq. Carlos Quezada Proaño

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL (S) SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adjunto: Documentación compuesta por 68 fojas.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ing. Donny Aldeán	DMGT	2018-04-23	-70
Revisión:	Arg. Elizabeth Ortiz	DMGT		State .
Revisión:	Abg. Patricio Jaramillo	DMGT		1/20

1 4 SET. 2018

Quito.

17 SEP 2019

Oficio

1001

GG-GP

3248

Hoja de Ruta: TE-MAT-08294-18

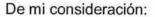
Ticket GDOC - 042634

Asunto: proyecto de Ordenanza Calle Julio César Paredes

Abogado Diego Cevallos Salgado Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito Calle Oe4 Venezuela entre N5 Chile y N4A Espejo - Palacio Municipal

Teléfono: 3952300

Presente



En atención al oficio No. SGC-2018-2728, ingresado a la EPMMOP con Hoja de Ruta No. TE-MAT-8294-18, mediante el cual, por disposición del Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso del Suelo, quien solicita se incorpore al proyecto de ordenanza de la Calle Oe3A Julio César Paredes, las recomendaciones de Procuraduría y exposición de motivos; adjunto el proyecto de ordenanza con las consideraciones solicitadas por la procuraduría, a fin de oficializar la mencionada propuesta de denominación vial.

Atentamente

Ing. Iván Alvarado Molina

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Expediente de la propuesta (98 hojas) Oficio No. SGC-2018-2728 (1 hoja1) Proyecto de Ordenanza (2 hojas)

Hoja de ruta: 829	94-18	7	
Hoja de tràmite:	2829		2 1
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez L.	GP	14
Revisado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	UIG-GP	5/
Elaborado por:	Ing. Maria Teresa Tayo H.	UIG-GP	W.



Fecha:

ALCALDÍA

10 ko 18

Nº. HOJAS Recibido por:..







PROCURADURÍA METROPOLITANA

Fecha:

Hora

Nº, HOJAS

Recibido por:

Abogado Diego Cevallos Salgado Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito Presente.-

De mi consideración:

EXPEDIENTE PRO-2018-01843 GDOC. 2018-042634 DM QUITO,

De conformidad con la Resolución A 004 de 12 de febrero de 2015 y la delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito encargado, mediante el memorando No. 05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e) para emitir el siguiente criterio legal:

#### I. ANTECEDENTES

- Mediante Oficio No. CMCA-020-2013, de 19 de mayo de 2013, el Comité de Moradores de la Ciudadela Atahualpa, dirigido a la Eco. Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial a la fecha, dice y solicita que "Con fecha 17 de abril del 2013 oficio N CMCA-013-2013, en el cual pedimos que se ponga el nombre de nuestro compañero dirigente fallecido Julio Cesar Paredes, a una calle de nuestra ciudadela, la que se ha visto conveniente que se le ponga este nombre a la calle OE3A"
- 1.2 Mediante Oficio SG 0920, dirigido al Cronista de la Ciudad, el Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, le informa que la Comisión resolvió solicitarle en un término de quince días, la ampliación de las razones que motivaron la designación de la calle Oe3A con el nombre Julio Cesar Paredes.
- 1.3 Mediante Oficio Expediente No. 6658-2012, de 02 de mayo de 2014, esta Procuraduría "emite criterio legal favorable para que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta, conforme a la nomenclatura establecida en el proyecto de ordenanza que se adjunta y expida la ordenanza para la designación con el nombre "Julio César Paredes"..."

#### II. INFORMES TÉCNICOS:

2.1. Mediante oficio 088-GP-000493, de 07 de febrero de 2018, la Gerente de Planificación Empresa Pública Metropolitana de Movilidad Y Obras Públicas, dirigido al Cronista de la

Página 1 de 3

Ciudad, envía el antecedente y un plano de ubicación, de la calle Oe3A para que se continué con el proceso.

- 2.2. Con oficio No. 09-AMH-18 de 26 de febrero de 2018, el Cronista de la Cuidad al respecto de la denominación "Julio Cesar Paredes" a la calle Oe3A, señala: "se da el AVAL HISTÓRICO FAVORABLE para esta denominación, adjunto justificación y carpeta con anexos."
- 2.3. Mediante oficio STHV-DMGT-2194 de 10 de mayo de 2018, el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable sobre la propuesta de asignación de nombre a la calle Oe4A, ubicada en la parroquia La Magdalena, con el nombre "Julio Cesar Paredes", además adjunta Proyecto de Ordenanza.
- **2.4.** Mediante oficio STHV-DMGT-3055 de 25 de junio de 2018, el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, rectifica su informe y dice que "...por error involuntario se hace constar calle Oe4A, cuando lo correcto es calle Oe3A..., en lo demás nos ratificamos en el contenido del Informe Técnico constante en el oficio No. STHV-DMGT-2194."

### III. BASE LEGAL:

- **3.1.** El Artículo II.222, de la Ordenanza 0160, publicada en Registro Oficial 162 de 9 de diciembre de 2005, sobre la definición de nomenclatura dice: "Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva".
- **3.2.** El Artículo II.233 ibídem, establece que "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano".

### IV. CRITERIO LEGAL:

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad a la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable actualizado para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida y expida la ordenanza para la designación vial de la calle Oe3A con el nombre del señor JULIO CESAR PAREDES; conforme los informes de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Cronista de la Ciudad, y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.



Con relación al proyecto de ordenanza que se adjunta, se plantean las siguientes recomendaciones:

- En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el de la EPMMOP, que consta en el presente informe; y, el de Procuraduría Metropolitana.
- En los considerandos se deberían citar las normas legales constantes en el presente informe legal.
- En el quinto considerando, en la primera línea, cambiar la palabra "numeral" por "literal".
- Luego de los considerandos se incluya un párrafo con los artículos 240 y 264 No. 2 de la Constitución de la República, y artículos 322 y 57 letras a) y x), 87 letras a) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano.

Atentamente.

Dr. Edison Yépez/Vinueza

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto expediente (72 F.)

ACCION	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Ze Carlos Malo	PRO	05-07-2018	dt.
Revisión:	Patricio Guerrero	PRO		8
Aprobación:	Edison Yépez	PRO		

Ejemplar 1: Secretaria General del Concejo Metropolitano

Ejemplar 2: Archivo de Procuraduría Ejemplar 3: Respaldo Unidad de Suelo

Página 3 de 3